

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Díaz Quesada propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/123.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Pedro Díaz Quesada, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Pedro Díaz Quesada, DAD-JA-06/123, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44980, sita en C/ Tirso de Molina, 2, 7.º D, en Jaén, se ha dictado propuesta de resolución de 11.6.2007, en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», «Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título» y «Falta de pago de la renta». Artículo 15, apartado 2, letras C), D) y A), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0977.

Finca: 44980.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Tirso de Molina, 2, 7.º D.

Apellidos y nombre del ocupante: Díaz Quesada, Pedro.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo Grupo AL-0905/F. 108 a Grupo AL-0905/F. 118, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 26.9.2007, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	108	C/ Manolo Caracol, núm. 15, planta 2.ª, puerta D.	RIOS UCLES, RAFAEL
AL-0905	ALMERÍA	109	C/ Manolo Caracol, núm. 15, planta 3.ª, puerta A	AGUIRRE AJENJO, MANUEL
AL-0905	ALMERÍA	110	C/ Manolo Caracol, núm. 15, planta 3.ª, puerta B	MARTÍNEZ GARRIDO, ENRIQUE
AL-0905	ALMERÍA	111	C/ Manolo Caracol, núm. 15, planta 3.ª, puerta C	GARCÍA PERAL, JUAN JOSÉ
AL-0905	ALMERÍA	112	C/ Manolo Caracol, núm. 15, planta 3.ª, puerta D	MARTÍNEZ NICASIO, JOSÉ ANTONIO
AL-0905	ALMERÍA	113	C/ Manolo Caracol, núm. 9, Bajo A	ALCÁZAR RODRÍGUEZ, JOSÉ L.
AL-0905	ALMERÍA	117	C/ Manolo Caracol, núm. 9, planta 1.ª, puerta A	PÉREZ PARDO, ENCARNACIÓN
AL-0905	ALMERÍA	118	C/ Manolo Caracol, núm. 9, planta 1.ª, puerta B	SORIANO DÍAZ, MIGUEL

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 2.10.2007 donde se les imputan la causa de Resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

MATRÍCULA	FINCA	MUNICIPIO	TITULAR	DIRECCIÓN
GR-0940	000132	GRANADA (ALMANJAYAR)	ENCARNACION CANTON GARCIA	C/ MERCED ALTA 11, 2° C
GR-0975	000014	GRANADA (ALMANJAYAR)	JUAN A. LOPEZ CIVANTOS	C/ MODESTO CENDOYA 3, 1° B
GR-0981	00052	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE L. PIQUERO DIAZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 3° D
GR-0981	00004	GRANADA (ALMANJAYAR)	DAVID CARRETERO ALBARRAL	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, 1° B
GR-0940	00081	GRANADA (ALMANJAYAR)	DAVID RODRIGUEZ RIVAS	C/ MERCED ALTA 7, 1° D
GR-0981	00002	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO FERNANDEZ BUENO	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, B° B
GR-0981	00001	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANA CAMACHO DOMINGUEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, B° A
GR-0940	00106	GRANADA (ALMANJAYAR)	ALBERTO MONTUNO GUTIERREZ	C/ MERCED ALTA 9, 1° D
GR-0940	00105	GRANADA (ALMANJAYAR)	FCO. VALVERDE BARRANCO	C/ MERCED ALTA 9, 1° C
GR-0940	00103	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANGUSTIA CARA LOPEZ	C/ MERCED ALTA 9, 3° B
GR-0940	00099	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO CONTRERAS FDEZ.	C/ MERCED ALTA 9, 1° B
GR-0940	00097	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. TRINIDAD MTNEZ. RGUEZ.	C/ MERCED ALTA 9, B° B
GR-0940	00091	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO MONTERO PRADOS	C/ MERCED ALTA 8, B° C
GR-0981	00047	GRANADA (ALMANJAYAR)	MONSERRAT SANCHEZ GOMEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 2° C
GR-0981	00075	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO ESPAÑA VEGA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 3° C
GR-0981	00082	GRANADA (ALMANJAYAR)	ISIDORA QUESADA BOLIVAR	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 5° B
GR-0940	00024	GRANADA (ALMANJAYAR)	JESUS BUSTAMANTE FERNANDEZ	C/ MERCED ALTA, 2, 2° C
GR-0981	00058	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANTONIO CASTRO HARO	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 5° B
GR-0981	00064	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO J. JIMENEZ BAENA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, B° D
GR-0981	00070	GRANADA (ALMANJAYAR)	OSCAR MORALES MORENO	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 2° B
GR-0981	00071	GRANADA (ALMANJAYAR)	MARIA AD. ALVAREZ LOPEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 2° B
GR-0981	00072	GRANADA (ALMANJAYAR)	MERCEDES HEREDIA FERNANDEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 2° D
GR-0981	00073	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO AVIVAR CARMONA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 3° A
GR-0981	00076	GRANADA (ALMANJAYAR)	AMADOR PEINADO LLERA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 3° D
GR-0981	00081	GRANADA (ALMANJAYAR)	JORGE MANU RUIZ VILLADA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 5° A
GR-0981	00229	GRANADA (ALMANJAYAR)	GRACIA GARCIA MORAL	C/ CASERIA CERRO 76, 13, 2° A
GR-0940	00088	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO LORENZO RUBINO	C/ MERCED ALTA 8, 2° A
GR-0940	00074	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANTONIO DUMONT LEIVA	C/ MERCED ALTA 6, 3° C
GR-0981	00042	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCA DE LA FUENTE RUIZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 1° B
GR-0940	00083	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO ARROYO NUÑEZ	C/ MERCED ALTA 7, 2° D
GR-0981	00034	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE I. MARTIN LOPEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 5° B
GR-0981	00013	GRANADA (ALMANJAYAR)	SALVADOR LOPEZ EMERENCIA	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, B° A
GR-0981	00031	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO RASO DÍAZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 4° C
GR-0981	00028	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE MIGUEL RAMIREZ COBO	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 3° D
GR-0981	00021	GRANADA (ALMANJAYAR)	ROSARIO HERNANDEZ DIAZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 2° A
GR-0981	00044	GRANADA (ALMANJAYAR)	MARIA C. CORPAS SIERRA	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 1° D
GR-0940	00079	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSEFINA IBAÑEZ PEREZ	C/ MERCED ALTA 7,3° B
GR-0981	00035	GRANADA (ALMANJAYAR)	SOLEDAD LIMAS SAEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 5° C
GR-0940	00050	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	C/ MERCED ALTA 4, 3° C
GR-0940	00049	GRANADA (ALMANJAYAR)	JUAN D. SALAS AVILES	C/ MERCED ALTA 4, 2° D
GR-0940	00048	GRANADA (ALMANJAYAR)	MARIA CARRION ESCAÑUELA	C/ MERCED ALTA 4, 2° C
GR-0940	00046	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE MARTIN RODRIGUEZ	C/ MERCED ALTA 4, 1° C
GR-0940	00042	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANTONIO ORTEGA PEREZ	C/ MERCED ALTA 4, 2° A
GR-0940	00040	GRANADA (ALMANJAYAR)	M. PILAR LEITEZ CRUZ	C/ MERCED ALTA 4, 1° A
GR-0940	00038	GRANADA (ALMANJAYAR)	GREGORIO CORTES CONTRERAS	C/ MERCED ALTA 3, 3° C
GR-0940	00035	GRANADA (ALMANJAYAR)	RAFAEL SANTIAGO GÓMEZ	C/ MERCED ALTA 3, 1° D
GR-0981	00005	GRANADA (ALMANJAYAR)	MANUEL ESPAÑA VEGA	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, 2° A
GR-0940	00027	GRANADA (ALMANJAYAR)	M. LUISA MORALES HERNANDEZ	C/ MERCED ALTA 23, B° B
GR-0940	00028	GRANADA (ALMANJAYAR)	MANUEL CRESPO FERNANDEZ	C/ MERCED ALTA 3, 1° A
GR-0940	00033	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE IBAÑEZ BUSTOS	C/ MERCED ALTA 3, B° C
GR-0940	00034	GRANADA (ALMANJAYAR)	CARMEN BALLESTEROS FDEZ.	C/ MERCED ALTA 3, 1° C
GR-0940	00084	GRANADA (ALMANJAYAR)	PEDRO HEREDIA HEREDIA	C/ MERCED ALTA 7, 3° C
GR-0981	00032	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIA HEREDIA TORRES	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 4° D